Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL EN BALLEZA, CHIHUAHUA, ELECTOS COMO REPRESENTACIÓN DE LA MILITANCIA PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; la Base Vigésima Novena de la Convocatoria expedida el veintidós de Noviembre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024; artículo 16 del correspondiente Manual de Organización expedido el once de Octubre de 2021 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;

II. Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;

III. Que el Consejo Político Municipal es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;

IV. Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación de los Consejos Políticos Municipales para el período estatutario 2021-2024 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el veintidós de Noviembre de 2021 la Convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Balleza, Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;

V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el once de Octubre de 2021 la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el Manual de Organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;

VI. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada Convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma dicha Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar que durante el desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en Balleza, Chihuahua, electos como representación de la militancia, por lo que la Comisión Estatal creó el Órgano Auxiliar en el municipio de Balleza, Chihuahua, y la estructura de apoyo que consideró necesaria para el desarrollo de sus funciones, privilegiando el sistema de organización municipal y seccional del Partido y estableció en el Manual de Organización sus correspondientes domicilios;

VII. Que la Dirigencia y la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Balleza, en ejercicio de sus atribuciones, procedieron oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales en Balleza, Chihuahua, agrupados en planilla para ser electos como representación de la militancia de acuerdo a los términos de los Estatutos, Convocatoria y Manual de Organización, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

VIII. Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Balleza, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse en su momento como Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Balleza por la vía estatutaria, no electiva, en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

IX. En cumplimiento de lo dispuesto por la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes, para integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de Balleza por la vía estatutaria, no electiva;

X. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales por la vía de Presidentes de Comités Seccionales Propietarios a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización, se efectuaron en tiempo y forma, a fin de integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de Balleza por la vía estatutaria, no electiva;

XI. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales Propietarios y Suplentes electos como representación de la militancia del municipio de Balleza, Chihuahua, se realizaron las acciones de acreditación y dictaminación de procedencia sobre los expedientes individuales en conformidad, tiempo y forma con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización;

XII. Que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos Municipio de Balleza, Chihuahua, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de instancia con facultad para declarar el proyecto de validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir el proyecto de validez y acreditamiento pertinente de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Balleza registrados en planilla y electos como representación de la militancia, cuyo documento acompaña el presente resolutivo.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, esta Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, adopta el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de la planilla de militantes para ser Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de Balleza, Chihuahua, electos como representación de la militancia por el período estatutario 2021-2024 según los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido, y cuyos nombres forman parte del anexo único de esta declaratoria de validez.

SEGUNDO. Se reconoce la integración de la planilla de militantes como candidatos a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Balleza, Chihuahua, electos como representación de la militancia en la jornada interna del Partido celebrada de acuerdo a la Convocatoria y Manual de Organización respectivos, y se declara la procedencia de su registro en estrados digitales del Partido que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional electos como representación de la militancia en el municipio de Balleza, Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en su anexo único y respectivo, aquí enlistados.

TERCERO. Se solicita al Secretario Técnico informe en términos normativos y estatutarios a la Comisión Nacional de Procesos Internos y las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los resolutivos y alcances de este Dictamen.

CUARTO. Se solicita al Secretario Técnico de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, que efectúe la acreditación en los estrados digitales del presente Dictamen de Validez de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Balleza, Chihuahua, electos como representación

de la militancia, en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua www.prichihuahua.org.mx conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones. Asimismo, se le solicita informe de tal evento a la dirigencia del Comité Municipal interesado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados digitales del Comité Directivo Estatal, a través de la página de internet del Partido en el Estado de Chihuahua www.prichihuahua.org.mx. por lo que se remite este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos para su publicación digital en la página de referencia.

Dado en la ciudad de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, por mayoría de votos de las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 03 días del mes de Febrero de 2022.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

C. Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente

Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico

Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
BALLEZA	PRESIDENTA CDM	ESTATUTO	FLORENTINA	JAVALERA		GERALDO	LOZANO	OCHOA
BALLEZA	SECRETARIO GENERAL CDM	ESTATUTO	GERALDO	LOZANO	OCHOA	LAURA LILIANA	HERRERA	SERVANTES
BALLEZA	PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	JESUS AGUSTO	MEDINA	AGUIRRE	GERALDO	LOZANO	OCHOA
BALLEZA	SINDICA	ESTATUTO	IMELDA IRENE	BELTRAN	AMAYA	SANDRA	GARCIA	MOLINA
BALLEZA	REGIDORA	ESTATUTO	ROSA	SILVA	VILLALOBOS	MARIA	ONTIVEROS	MARTINEZ
BALLEZA	REGIDOR	ESTATUTO	PEDRO JERONIMO	PORTILLO	JAVALERA	NOE ELISEL	HOLGUIN	CHAPARRO
BALLEZA	REGIDORA	ESTATUTO	ELSA PATRICIA	LAZCANO	RODRIGUEZ	DORA ANGELICA	SANCHEZ	SANCHEZ
BALLEZA	REGIDOR	ESTATUTO	FRANCISCO	CRUZ	ONTIVEROS	AGUSTIN	ONTIVEROS	BUSTILLOS
BALLEZA	REGIDORA	ESTATUTO	OLIVIA	SUBIAS	HOLGUIN	PAULA	PIZARRO	CEBALLOS
BALLEZA	REGIDOR	ESTATUTO	RAFAEL EDUARDO	JAVALERA	CORRAL	JORGE LUIS	TARIN	CHAVEZ
BALLEZA	REGIDORA	ESTATUTO	ERIKA CONCEPCION	VILLALOBOS	LOYA	MONSERRAT ENGRACIA	DIAZ	DIAZ
BALLEZA	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	RUTILO	SANDOVAL	AYALA	MATEO	SANDOVAL	SANDOVAL
BALLEZA	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	EVERT	CARMONA	SANCHEZ	EFRAIN	CARMONA	SANCHEZ
BALLEZA	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	MODESTO	BUJANDA	SANDOVAL	ALEJANDRO	LOYA	BUJANDA
BALLEZA	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	ROBERTO ARTURO	MEDINA	AGUIRRE	AVELINO	LOYA	HEREDIA
BALLEZA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	HERMENEGILDO	BUSTILLOS	ESCALANTE	MANUEL	BUSTILLOS	ESCALANTE

Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
BALLEZA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	DORA ANGELICA	SANCHEZ	SANCHEZ	PEDRO	ABREGO	CASTRO
BALLEZA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JOSE LUIS	PAYAN	BUSTILLOS	ALMA ANGELICA	HERRERA	LOZANO
BALLEZA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	GERARDO	LOZANO	GUTIERREZ	JESUS ARMANDO	BUSTILLOS	BUSTILLOS
BALLEZA	F. COLOSIO	ESTATUTO	SALVADOR	HOLGUIN	HINOJOS	ELEAZAR	SALINAS	HOLGUIN
BALLEZA	F. COLOSIO	ESTATUTO	JUANA	DEL VAL	OCHOA	IRVIN	SALINAS	DEL VAL
BALLEZA	F. COLOSIO	ESTATUTO	SERGIO ALFREDO	VILLALOBOS	TARIN	MARA	VILLALOBOS	TARIN
BALLEZA	I.R.H.	ESTATUTO	JOSEFINA	TARIN	LOYA	JOEL BULMARO	LUNA	GARCIA
BALLEZA	I.R.H.	ESTATUTO	ARCADIO	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MAYRA LIZETH	ESPINOZA	DIAZ
BALLEZA	CTM	ESTATUTO	JOSE	VILLALOBOS	OGAZ	MAURILIO	**CHAVEZ**	VILLALOBOS
BALLEZA	CTM	ESTATUTO	PONCIANO	PRIETO	CHAVEZ	HUMBERTO	VALDEZ	BUSTILLOS
BALLEZA	CTM	ESTATUTO	PEDRO	SANDOVAL	VILLALOBOS	JUAN	OROZCO	
BALLEZA	CNC	ESTATUTO	MARIO HUMBERTO	SANDOVAL	VILLALOBOS	ELOISA	RUBIO	FIGUEROA
BALLEZA	CNC	ESTATUTO	EUSEBIO	SALAS	LOYA	YUDITH	HERNANDEZ	RODRIGUEZ
BALLEZA	CNC	ESTATUTO	NIVARDO	PACHECO	CARBAJAL	MARTHA	LOYA	PORTILLO
BALLEZA	CNC	ESTATUTO	LUCERO	SALAS	LOYA	EDDIE	CHAPARRO	JAVALERA
BALLEZA	CNC	ESTATUTO	ALEJANDRO	LOYA	BUJANDA	LINETH	BUSTILLOS	VILLALOBOS
BALLEZA	CNOP	ESTATUTO	ROGELIO	OCHOA	PEREYRA	MARIA DEL REFUGIO	ORPINEL	CHAVEZ
BALLEZA	CNOP	ESTATUTO	JOSE ANGEL	JAVALERA	CHAPARRO	HERIBERTO	HOLGUIN	LOZANO
BALLEZA	CNOP	ESTATUTO						
BALLEZA	CNOP	ESTATUTO						
BALLEZA	ONMPRI	ESTATUTO	ELOISA	OCHOA	TARIN	LIDIA	VILLALOBOS	TARIN
BALLEZA	ONMPRI	ESTATUTO	GENOVEVA	PAYAN	SANDOVAL	KARLA	SANCHEZ	VILLALOBOS
BALLEZA	ONMPRI	ESTATUTO	EDEN IDALY	HOLGUIN	GARCIA	BRENDA	GARFIO	CHAPARRO
BALLEZA	ONMPRI	ESTATUTO						
BALLEZA	ONMPRI	ESTATUTO						
BALLEZA	RED JOV X MEX	ESTATUTO	BULMARO	BUSTILLOS	BOJORQUEZ	ANA IBETH	CHAVEZ	LUNA
BALLEZA	RED JOV X MEX	ESTATUTO	KEREN ABRIL	SANDOVAL	JAVALERA	CESAR	SANDOVAL	JAVALERA
BALLEZA	RED JOV X MEX	ESTATUTO	ROEL GERARDO	SALINAS	JAVALERA	LUCERO	GONZALEZ	SANCHEZ
BALLEZA	RED JOV X MEX	ESTATUTO	IRWIN	PALMA	ARZABALA	MARIA ADRIANA	ARZINIEGA	RIOS
BALLEZA	RED JOV X MEX	ESTATUTO	JORDI ISRAEL	SALINAS	JAVALERA	LIZETH	CORRAL	SANCHEZ
BALLEZA	MT	ESTATUTO	LUIS AMBROCIO	VILLALOBOS	SANCHEZ	MARIA ANGELICA	JAVALERA	
BALLEZA	MT	ESTATUTO	RAMON HUMBERTO	HERRERA	LOYA	JOSE TOMAS	CHAPARRO	VILLALOBOS
BALLEZA	MT	ESTATUTO	JOE	HOLGUIN	LOZANO	REGINALDO	NEVAREZ	CHAPARRO
BALLEZA	MT	ESTATUTO	JEHU	VILLALOBOS	HERRERA	JOSE	VILLALOBOS	PALMA

Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
BALLEZA		MILITANTE	FRANCISCO	CRUZ	ONTIVEROS	VALENTIN	DIAZ	JAVALERA
BALLEZA		MILITANTE	CARLOS ERICK	MOLINA	PAYAN	BULMARO PABLO	CHAPARRO	OCHOA
BALLEZA		MILITANTE	DAVID	AYALA	DURAN	MATEO	LOYA	BAEZA
BALLEZA		MILITANTE	RAUL	MOLINA	COVARRUBIAS	LORENZO	SAENZ	HERRERA
BALLEZA		MILITANTE	PONCIANO	PRIETO	CHAVEZ	JAVIER	LOYA	HERNANDEZ
BALLEZA		MILITANTE	ARMANDO ALFONSO	SANCHEZ	RAMOS	JESUS NOEL	CARBAJAL	SANCHEZ
BALLEZA		MILITANTE	RAMON LEONARDO	OLIVAS	JUAREZ	ABEL	PAYAN	SALINAS
BALLEZA		MILITANTE	LUCINO	NAVARRETE	YAÑEZ	LUIS ANTONIO	MUÑOZ	GARFIO
BALLEZA		MILITANTE	CRUZ	FRANCO	MATA	HIPOLITO	JAVALERA	HOLGUIN
BALLEZA		MILITANTE	ABELINO	LOYA	HEREDIA	ANTONIO	TORRECILLAS	SALINA
BALLEZA		MILITANTE	RAMON ELOY	HERRERA	LOZANO	HILARIO	AGUIRRE	VAZQUEZ
BALLEZA		MILITANTE	ALDO FERMIN	SANDOVAL	LOZANO	DELFINO	ARGUELLO	CHAVIRA
BALLEZA		MILITANTE	JESUS MANUEL	VILLELA	VILLALOBOS	RAMIRO	HERNANDEZ	SALINAS
BALLEZA		MILITANTE	PEDRO	ABREGO	CASTRO	ELIAS GUMERSINDO	ARGUELLO	CHAVIRA
BALLEZA		MILITANTE	HERIBERTO	HOLGUIN	LOZANO	HERNANDO	SANCHEZ	MORENO
BALLEZA		MILITANTE	JESUS	HOLGUIN	MOLINA	CIRO RAUL	SANDOVAL	OLIVAS
BALLEZA		MILITANTE	ALEJANDRO	LOYA	LOYA	GILBERTO	PAYAN	SALINAS
BALLEZA		MILITANTE	JOSE TOMAS	CHAPARRO	VILLALOBOS	MATIAS	PRIMERO	LAZOS
BALLEZA		MILITANTE	HECTOR ARMANDO	HOLGUIN	PEREYRA	JESUS MIGUEL	VILLELA	RIVAS
BALLEZA		MILITANTE	GUMARO ALONSO	JAVALERA	SALAS	SERGIO ALFREDO	VILLALOBOS	TARIN
BALLEZA		MILITANTE	ARCADIO	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MAXIMO ALAN	SANDOVAL	CHAVEZ
BALLEZA		MILITANTE	SALVADOR	HOLGUIN	HINOJOS	AARON OSWALDO	SALINAS	JAVALERA
BALLEZA		MILITANTE	LUIS CARLOS	JAVALERA	VAZQUEZ	MANUEL FROYLAN	PAYAN	SALINAS
BALLEZA		MILITANTE	JOEL BULMARO	LUNA	GARCIA	MANUEL	LEYVA	SANDOVAL
BALLEZA		MILITANTE	JESUS ELIU	SANDOVAL	OCHOA	JOSE OMAR	LUNA	CHACON
BALLEZA		MILITANTE	BULMARO	BUSTILLOS	BOJORQUEZ	HECTOR REYNALDO	HERRERA	OLIVAS
BALLEZA		MILITANTE	JESUS MANUEL	MENDOZA		JUAN LUIS	GUTIERREZ	PORTILLO
BALLEZA		MILITANTE	ALMA ANGELICA	HERRERA	LOZANO	TERESA	VILLALOBOS	PEÑA
BALLEZA		MILITANTE	GUADALUPE LORENA	RIVERA	RIVERA	BLANCA	GARCIA	TARIN
BALLEZA		MILITANTE	HEIDI	JAVALERA	LEAL	LIDIA	VILLALOBOS	TARIN
BALLEZA		MILITANTE	JUDITH	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	EVA NELY	CHAPARRO	CORRAL
BALLEZA		MILITANTE	DEBORA	JAVALERA	LEAL	OLIVIA	JAVALERA	HOLGUIN
BALLEZA		MILITANTE	MARTHA	LOYA	PORTILLO	VIRGINIA	VAZQUEZ	SANCHEZ
BALLEZA		MILITANTE	ALICIA	HERNANDEZ	RAMOS	MARIA DEL CARMEN	VAZQUEZ	SANCHEZ
BALLEZA		MILITANTE	MAIRA LIZETH	ESPINOZA	DIAZ	ROSA EUGENIA	JAVALERA	HERNANDEZ
BALLEZA		MILITANTE	BERTHA ALICIA	JAVALERA	SOTO	ELOISA	RUBIO	FIGUEROA
BALLEZA		MILITANTE	MARIA DEL CARMEN	GARCIA	LUNA	JULIANA	HOLGUIN	ARMENDARIZ
BALLEZA		MILITANTE	ALMA	SANCHEZ	OLIVAS	GLORIA FRANCISCA	GUZMAN	SANTOYO

Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
BALLEZA		MILITANTE	ARCELIA DEL PILAR	HOLGUIN	PEREYRA	JOSEFA	OCHOA	CHAPARRO
BALLEZA		MILITANTE	NORA NEIDA	MOLINA	COVARRUBIAS	MARIA LUISA	JAVALERA	HOLGUIN
BALLEZA		MILITANTE	SILVIA FLOR	HERRERA		SOLEDAD	HERNANDEZ	HERNANDEZ
BALLEZA		MILITANTE	ELSA PATRICIA	LAZCANO	RODRIGUEZ	ROSALBA	CARRERA	TARIN
BALLEZA		MILITANTE	HERMILA	MENDOZA	CASTILLO	NOEMI	PORTILLO	OLIVAS
BALLEZA		MILITANTE	LUCERO	SALAS	LOYA	ERICA CONCEPCION	VILLALOBOS	LOYA
BALLEZA		MILITANTE	YOSELIN	ORTEGA	OLIVAS	ALMA DEIRANY	JAVALERA	GARFIO
BALLEZA		MILITANTE	BRISA	ELIZONDO	SANCHEZ	NORA	PRIETO	CHAVEZ
BALLEZA		MILITANTE	ANA KAREN	SALAS	CASTILLO	ADRIANA	SALAS	CASTILLO
BALLEZA		MILITANTE	MARIA GUADALUPE	SALINAS	BUSTILLOS	MIRNA YADIRA	BELTRAN	JAVALERA
BALLEZA		MILITANTE	ERIKA JAZMIN	DIAZ	BUSTILLOS	ANA ROSA	SANCHEZ	DIAZ
BALLEZA		MILITANTE	FLOR	ESCALANTE	SANDOVAL	BERENA	HOLGUIN	GARCIA
BALLEZA		MILITANTE	LITZY YUTKARI	SALINAS	JAVALERA	BELINDA ESTRELLA	CASTILLO	CRUZ
BALLEZA		MILITANTE	BRISA ADRIANA	CHAPARRO	FIGUEROA	YULIANA	GOMEZ	SANCHEZ

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente

Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico